



200

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, nº 19
MADRID.

Madrid, 2 de Diciembre de 2003

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, por la presente les comunicamos:

Que con fecha 27 de noviembre de 2003 y ante Notario de Madrid, D. Antonio HUERTA TRÓLEZ, con número 2.912 de su protocolo, se ha otorgado la escritura de fusión por absorción de Eurovalor Ahorro, F.I.M. (fondo absorbido), por el Fondo Eurovalor Patrimonio, F.I.M. (fondo absorbente), mediante la incorporación del patrimonio del fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo absorbente, quedando aquel como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

Que la ecuación de canje de la referida fusión, aprobada por las entidades gestoras y depositarias ha sido la siguiente:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor Liquidativo de Eurovalor Ahorro FIM}}{\text{Valor Liquidativo de Eurovalor Patrimonio FIM}}$$

Siendo tales valores a fecha 26 de noviembre de 2003, de acuerdo con los estados financieros aprobados los siguientes:

$$0,943814647 = \frac{69,341962441 \text{ (Eurovalor Ahorro FIM)}}{73,469894422 \text{ (Eurovalor Patrimonio FIM)}}$$

De manera que por cada participación de Eurovalor Ahorro FIM, cada partícipe percibirá 0,943814647 participaciones del Fondo Eurovalor Patrimonio FIM.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente.

Alfonso Jordán Rosa
Director General